Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCION DEL 20 DE junio DE 2022 N° 1
SAN LORENZO, 20 DE junio DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 17/2022, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 20/2022 "Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley 6873/2022,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"".----------

Que, el Decreto N° 6581/2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2022, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa **Nº 20/2022 – "Provisión de medallas, placas y otros para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio**", en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **Decograb de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** por un monto máximo de **G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)** y un monto mínimo de **G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)** correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023. Considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual, al Ejercicio Fiscal 2022 corresponde aplicar la suma de G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y al Ejercicio Fiscal 2023 la suma de 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.; de conformidad al siguiente detalle:----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

DECANATO
RESOLUCION DEL 20 DE Junio DE 2022 N° 1
SAN LORENZO, 20 DE Junio DE 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 – PROVISIÓN DE MEDALLAS, PLACAS Y OTROS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

Ítem N°	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Llavero de metal plateado, redondo de 3 cm de diámetro con aplicación de logo, argolla matrizada plana de alta resistencia, dorso con bordes redondeados, impresión micro fundido.	41.900
2	Medalla de plata bañada en oro de 18 kilates de 4,5 cm de diámetro, grabado con logo de la Facultad en bajo relieve y texto al anverso, con cinta tricolor en estuche de cuerina.	546.700
3	Pines metálicos micro fundidos en zamack, alto relieve, en acabado galvánico dorado, pin americano imperdible para sujeción de 18 cm.	42.000
4	Placa de Bronce: Medida 40 x 60 cm, con grabado de texto en alto relieve, con logo de la Facultad en alto relieve, protección especial para intemperie con delicado acabado artesanal, con cuatro tarugos y cuatro tornillos para la correspondiente sujeción.	2.820.000
5	Placa recordatoria de metal dorado, con impresión serigrafía y logo aplicado montado en madera lustrada, con estuche de madera de pino n° 2 con forro interior, aplique de ñanduti, medida final:27 x 21 cm.	338.050
6	Plaqueta de metal dorado impreso a dos (2) colores, base de madera en estuche de madera y apliques de ñandutí, medidas 50 x 40 cm.	431.200
7	Porta documentos en cuerina, 1 visor interno, 1 broche al frente, e impreso por serigrafía a 3 colores medida 30 x 22 cm como mínimo.	93.950
8	Señalador con estuche: Bolígrafo de metal con láser pointer, apuntador extensible y linterna, cuerpo redondo en color plateado con grabado-micro fundido de logo y texto, deberá incluir además 3 pilas planas y un estuche de aluminio, el estuche deberá contar además con impresión serigrafica de logo y texto.	110.150
	Precio Total (IVA Incluido)	**4.423.950**

Monto Mínimo:	G. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones).-
Monto Máximo:	G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).-

Art. 2°) Imputar los gastos al Objeto del Gasto 281 – Servicios de Ceremonial, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar.----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY